



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALADERO NACIONAL,
AGUAS COMUNITARIAS Y ACUICULTURA

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

Entrada:

Salida: 127 - 137

Fecha: 18/02/2014

AUTORIZACIONES PARA LA PESCA DE CORAL ROJO EN AGUAS EXTERIORES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE FEBRERO DE 2014 Y EL 19 DE FEBRERO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE

En virtud de lo dispuesto por el Art. 6 del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, el 23 de septiembre del mismo año, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden AAA/2013, de 18 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento de autorización para la concesión de licencias de extracción y venta de coral rojo.

Conforme a la citada Orden, tuvieron entrada en esta Secretaría General de Pesca 30 solicitudes, correspondientes a los siguientes pescadores:

- 1) ADAM BUXADÓS, ALBERTO (40524479 C)
- 2) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 3) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 4) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 5) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 6) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 7) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 8) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 9) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 10) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 11) FERNANDEZ NÚÑEZ, ANTONIO (35094475 V)
- 12) FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 13) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 14) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 15) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 16) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 17) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 18) MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J)
- 19) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (4051581 6M)

- 20)MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 21)MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 22)ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 23)PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X21398557 Y)
- 24)QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 25)RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)
- 26)SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 27)SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 28)SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)
- 29)XIFRÉ CAMPS, GUILLEM (40334966 G)
- 30)ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

Una vez aplicado el procedimiento de adjudicación previsto en el Art. 8 del mencionado Real Decreto, se dictó por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, una Propuesta de Resolución, cuya copia se adjunta como Anexo, en la que se propone la relación de pescadores que habían obtenido licencia para la pesca de coral rojo, por zonas, y aquellos otros que habían sido excluidos bien por falta de documentación exigida, después de haber sido requeridos para su subsanación, o bien por haber sido excluidos por sorteo en los casos de empate a puntos con otros pescadores.

Dicha Propuesta de Resolución fue comunicada a todos los solicitantes con fecha 30 de enero del presente año y publicada en la página Web del Departamento el mismo día, concediéndose un plazo de 10 días naturales para audiencia de los interesados y con el objeto de que se pudiera alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes, según lo previsto en el Art. 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Propuesta se presentaron las siguientes alegaciones:

1.- Alegaciones de D. JUAN DIEGO BENÍTEZ VARO, relativas a su preferencia para obtener licencia en la Zona 5 Región Sur-Atlántica.

2.- Alegaciones de D. ENRIQUE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, relativas al procedimiento de adjudicación de las licencias.

Las alegaciones presentadas se desestiman en base a las siguientes consideraciones:

De una parte, D. JUAN DIEGO BENÍTEZ VARO, que manifiesta que no se ha respetado su orden de preferencia, no puede estimarse, ya que si bien de las dos zonas solicitadas (Zona 4 Almería y Zona 5 Región Sur-Atlántica), había mostrado preferencia en primer lugar por la Zona 5 Región Sur-Atlántica, al ser necesario celebrarse sorteo en dicha zona por resultar empatado con otros solicitantes, ha salido excluido. No obstante, este solicitante ha adquirido licencia para la segunda en orden de preferencia, en la Zona 4 Almería.

Por otra, las quejas presentadas por D. ENRIQUE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, respecto al procedimiento de adjudicación de licencias, no puede ser tenida en cuenta, ya que los requisitos aplicados son los previstos en el Real Decreto que regula el procedimiento en cuestión.

Como consecuencia de todo lo anterior y en cumplimiento de lo requerido por el Art. 10 del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, por el que se regula la pesca de coral rojo, su primera venta y el procedimiento de autorización para la obtención de licencias para su pesca,

RESUELVO lo siguiente:

Se confirma la Propuesta de Resolución dictada por el Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, y se adjudican, en consecuencia, las autorizaciones de pesca de coral rojo para el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2014 y el 19 de febrero de 2016, ambos inclusive, con las limitaciones a que se refiere el Art. 8.2 del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto ⁽¹⁾, a los siguientes solicitantes:

ZONA 1 CATALUÑA:

- 1) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 5) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 7) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 8) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 9) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)⁽²⁾
- 10) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 11) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 12) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

⁽¹⁾ Art. 8.2. Las autorizaciones se entenderán concedidas sin perjuicio de su obligatoria adaptación a la legalidad internacional en el supuesto de que esta varíe antes de la expiración de su plazo temporal como consecuencia de nuevas Recomendaciones u otras obligaciones internacionales de regulación de la sostenibilidad del recurso y vinculantes para España.

⁽²⁾ La autorización de D. EMILIO MORILLAS CABRERIZO (40515816 M) se adjudica provisionalmente, ya que si bien fue sancionado en vía administrativa con fecha 7 de marzo por infracciones en materia de peca de coral y confirmada la sanción en recurso de alzada con fecha 7 de octubre de 2013, la misma no ha adquirido firmeza, por estar pendiente de resolución en vía contenciosa la petición del interesado de suspensión cautelar de las sanciones impuestas así como sus efectos.

ZONA 2: ISLAS BALEARES/MALLORCA:

- 1) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 2) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 3) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 4) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 5) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 7) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 8) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 9) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 10) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)

ZONA 3: ISLAS BALEARES/MENORCA

- 1) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) FERNANDEZ NÚÑEZ, ANTONIO (35094475 V)
- 5) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 6) MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J)
- 7) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 8) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)
- 9) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 10) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

ZONA 4: ALMERÍA

- 1) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 2) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 3) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 4) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 5) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

ZONA 5: REGIÓN SUR-ATLÁNTICA

- 1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 2) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 3) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 4) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)⁽³⁾
- 5) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 6) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 7) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X21398557 Y)
- 8) SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 9) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 10) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, conforme a lo ordenado en la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Madrid, 17 de febrero de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DE PESCA


Carlos Domínguez Díaz

⁽³⁾ La autorización de D. EMILIO MORILLAS CABRERIZO (40515816 M) se adjudica provisionalmente, ya que si bien fue sancionado en vía administrativa con fecha 7 de marzo por infracciones en materia de peca de coral y confirmada la sanción en recurso de alzada con fecha 7 de octubre de 2013, la misma no ha adquirido firmeza, por estar pendiente de resolución en vía contenciosa la petición del interesado de suspensión cautelar de las sanciones impuestas así como sus efectos.

ANEXO QUE SE CITA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

AUTORIZACIONES PARA LA PESCA DE CORAL ROJO EN AGUAS EXTERIORES PARA LOS AÑOS 2014-2015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, *“por el que se regula la pesca de coral rojo, su primera venta y el procedimiento de autorización para la obtención de licencias para su pesca”*, con fecha 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden AAA/1701/2013, de 18 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento de autorización para la concesión de licencias de extracción y venta de coral rojo, estableciéndose un plazo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2013, para la presentación de solicitudes en demanda de las citadas autorizaciones.

Las solicitudes recibidas en plazo han sido 30, correspondientes a los siguientes pescadores:

- 1) ADAM BUXADÓS, ALBERTO (40524479 C)
- 2) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 3) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 4) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 5) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 6) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 7) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 8) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 9) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 10) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 11) FERNANDEZ NÚÑEZ, ANTONIO (35094475 V)
- 12) FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 13) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)

- 14) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 15) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 16) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 17) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 18) MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J)
- 19) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (4051581 6M)
- 20) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 21) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 22) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 23) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X21398557 Y)
- 24) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 25) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)
- 26) SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 27) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 28) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)
- 29) XIFRÉ CAMPS, GUILLEM (40334966 G)
- 30) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

De las solicitudes presentadas, 16 fueron provisionalmente descartadas por falta de documentación y fueron requeridas para su subsanación.

Transcurrido el plazo para dicha subsanación los solicitantes apartados del procedimiento son los siguientes:

- ADAM BUXADÓS, ALBERTO (40524479 C): Debido a que no ha presentado la fotocopia compulsada del título de buceador profesional; la fotocopia compulsada de la Libreta de actividades subacuáticas; ni la documentación que acredite los años en el ejercicio autorizado de la profesión de pesca de coral rojo.

- FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q): Debido a que no ha presentado la fotocopia compulsada del certificado médico de aptitud para embarque expedido por el Instituto Social de la Marina; ni la documentación que acredite los años en el ejercicio autorizado de la profesión de pesca de coral rojo.

- XIFRÉ CAMPS, GUILLEM (40334966 G): Debido a que no ha presentado la documentación que acredite los años en el ejercicio autorizado de la profesión de pesca de coral rojo.

A continuación se ha procedido a la adjudicación de las autorizaciones siguiendo los criterios establecidos por el artículo 8 del mencionado Real Decreto, con el siguiente resultado:

ZONA 1: CATALUÑA.

Aguas situadas frente al litoral de la provincia de Girona, desde la línea E/W de Arenys de Mar hasta la frontera francesa.

Número máximo de autorizaciones: 12.

Número de solicitudes: 17

De las 17 solicitudes recibidas se produce un empate con el máximo de puntuación (40 puntos) en 13 solicitudes que se corresponde con los siguientes pescadores:

- 1) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 5) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 7) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 8) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 9) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 10) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 11) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 12) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 13) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

De acuerdo con lo previsto por el artículo 8,1,b, del Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, se procede a la celebración de sorteo público, llevado a efecto el día 22 de enero del año en curso, con el siguiente resultado:

No obtiene autorización por sorteo D. ENRIQUE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (35079428 N).

D. ANTONIO FERNÁNDEZ NÚÑEZ (35094475 V) no obtiene autorización por puntuación insuficiente.

Asimismo, no obtiene autorización D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ PREYSLER (414940 C) por puntuación insuficiente.

No obtiene autorización D. ALBERTO ADAM BUXADÓS (40524479 C) por falta de documentación según se ha expuesto con anterioridad.

Por último, no obtiene autorización D. GUILLEM XIFRÉ CAMPS (40334966 G), por falta de documentación según se ha expuesto con anterioridad.

COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO, SE EXPONE A CONTINUACIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 1 CATALUÑA:

- 1) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 5) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 7) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 8) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 9) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 10) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 11) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 12) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

Nota: La autorización de D. EMILIO MORILLAS CABRERIZO (40515816 M) se adjudica provisionalmente, ya que si bien fue sancionado en vía administrativa con fecha 7 de marzo por infracciones en materia de peca de coral y confirmada la sanción en recurso de alzada con fecha 7 de octubre de 2013, la misma no ha adquirido firmeza, por estar pendiente de resolución en vía contenciosa la petición del interesado de suspensión cautelar de las sanciones impuestas así como sus efectos.

ZONA 2. ISLAS BALEARES/MALLORCA

Aguas del canal de Mallorca-Menorca.

Número máximo de autorizaciones: 10.

Número de solicitudes: 11

De los 11 solicitantes, 10 tienen la puntuación máxima, por lo que consiguen directamente la licencia para la pesca de coral rojo en la Zona 2: Islas Baleares/Mallorca, y uno queda descartado por puntuación insuficiente:

SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 2: ISLAS BALEARES/MALLORCA:

- 1) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 2) BEZA QUINTERO, JOAQUIN (44035489 B)
- 3) CERDÁ DEZA, MARCOS (39187409 D)
- 4) FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (35079428 N)
- 5) GARCIA VELILLA, JOSE ALBERTO (40847030 L)
- 6) GARCIA VELILLA, JOSE SIMÓN (18009573 K)
- 7) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 8) LLOVERAS RODRIGUEZ, JOSEP MARIA (77960906 Z)
- 9) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 10) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)

D. JOAN MERCADAL FLORIT MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J) no obtiene licencia para la pesca de coral rojo en la Zona 2: Islas Baleares/Mallorca al no alcanzar puntuación suficiente.

ZONA 3. ISLAS BALEARES/MENORCA

Aguas del norte de Menorca comprendidas entre Punta Natí y la Punta de S'Esperó.

Número máximo de autorizaciones: 10

Número de solicitudes: 12

D. ALBERTO ADAM BUXADÓS (40524479 C) y D. GUILLEM XIFRÉ CAMPS (40334966 G) no participan en el reparto de autorizaciones por no presentar parte de la documentación requerida, según se manifiesta al principio de esta resolución.

SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 3: ISLAS BALEARES/MENORCA

- 1) BONNIN QUETGLAS, MIGUEL (78203228 P)
- 2) BOSCH BOFILL, JORGE (40257654 H)
- 3) CALLOL GARCÍA, RAFEL (77911117 C)
- 4) FERNANDEZ NÚÑEZ, ANTONIO (35094475 V)
- 5) GONZALEZ GIMENEZ, RAFAEL (40524208 W)
- 6) MERCADAL FLORIT, JOAN (41497993 J)
- 7) QUINTANA CASAS, JUAN (37636502 S)
- 8) RAMÓN ALCOVER, MIGUEL (42968784 T)
- 9) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 10) SUREDA LLOBET, PERE (77910193 Q)

ZONA 4. ALMERÍA

Aguas situadas frente al litoral de la provincia de Almería.

Número máximo de autorizaciones: 5

Número de solicitudes: 8

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

- 1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 2) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 3) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 4) FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 5) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 6) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 7) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 8) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

D. ALFREDO FLORES MARTÍNEZ VALVERDE (32858161 Q) queda excluido del proceso por no presentar parte de la documentación tal y como se expresa al principio de esta resolución.

Del resto de las solicitudes recibidas se produce un empate entre los 3 solicitantes con menor puntuación para obtener una autorización:

D. MANUEL ANEIROS GÓMEZ (32698331 J)
D. JUAN DE DIEGO BENITEZ VARO (44027115 D)
D. JORGE LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (10906795 B)

Celebrado sorteo público el pasado 22 de enero del año en curso, debidamente comunicado a todos los interesados, y publicado en la página Web del Departamento, obtiene la autorización:

D. JUAN DE DIEGO BENITEZ VARO (44027115 D)

COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO, SE EXPONE A CONTINUACIÓN RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN LA ZONA 4: ALMERÍA

- 1) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 2) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 3) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 4) ORTEGA COMELLAS, JUAN ANTONIO (52140796 A)
- 5) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

ZONA 5. REGIÓN SUR-ATLÁNTICA

Aguas de la región Sur-Atlántica, comprendidas desde la frontera con Portugal hasta Punta Tarifa

Número máximo de autorizaciones: 10

Número de solicitudes: 12

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

- 1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)
- 2) BENITEZ VARO, JUAN DE DIEGO (44027115 D)
- 3) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 4) FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE, ALFREDO (32858161 Q)
- 5) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 6) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 7) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 8) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 9) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X 21398557 Y)
- 10) SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 11) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 12) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

D. ALFREDO FLORES MARTÍNEZ VALVERDE (32858161 Q) queda excluido del proceso por no presentar parte de la documentación tal y como se expresa al principio de esta resolución.

De las solicitudes recibidas se produce un empate entre los 3 solicitantes con menor puntuación para una autorización.

- D. MANUEL ANEIROS GÓMEZ (32698331 J)
- D. JUAN DE DIEGO BENITEZ VARO (44027115 D)
- D. JORGE LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (10906795 B)

Celebrado sorteo público el pasado 22 de enero del año en curso, debidamente comunicado a todos los interesados, y publicado en la página Web del Departamento, obtiene la autorización:

ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)

COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO, SE EXPONE A CONTINUACIÓN RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE ADQUIEREN AUTORIZACIÓN EN ZONA 5: REGIÓN SUR-ATLÁNTICA

- 1) ANEIROS GÓMEZ, MANUEL (32698331 J)

- 2) FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE LUIS (10906795 B)
- 3) JIMÉNEZ UCEDA, JOSÉ (38489481 Q)
- 4) MORILLAS CABRERIZO, EMILIO (40515816 M)
- 5) MORÓN LÓPEZ, JOAQUIN (45074875 G)
- 6) MUÑOZ MORENO, JUAN (5884623 G)
- 7) PERUEZ, THIERRY NICOLAS ROBERT (X21398557 Y)
- 8) SÁNCHEZ PREYSLER, FRANCISCO JAVIER (414940 C)
- 9) SANJUAN PALOMINO, JOSE ANTONIO (45056853 Z)
- 10) ZAFRA CARMONA, JORGE (14246222 E)

Nota: La autorización de D. Emilio Morillas Cabrerizo se adjudica provisionalmente, ya que si bien fue sancionado en vía administrativa con fecha 7 de marzo por infracciones en materia de peca de coral y confirmada la sanción en recurso de alzada con fecha 7 de octubre de 2013, la misma no ha adquirido firmeza, por estar pendiente de resolución en vía contenciosa la petición del interesado de suspensión cautelar de las sanciones impuestas así como sus efectos.

Se concede un plazo de audiencia a los interesados de diez días naturales desde la notificación de esta Propuesta de Resolución, para poder alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 30 de enero de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
PESQUEROS Y ACUICULTURA

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA RECURSOS PISCICOLAS Y ACUICULTURA	
Entrada:	
Salida:	2014-1-4691
Fecha:	30/1/2014



Ignacio Escobar Guerrero